República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
RESOLUCIÓN NÚMERO 1213

(31 JUL 2025)

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-SA-MC-0005-2025, cuyo objeto es "REALIZAR OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS Y ACCIONES DE CONSERVACION EN LA BASÍLICA MENOR DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS IGLESIA DEL VOTO NACIONAL, INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL"

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

En ejercicio de las facultades conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y complementarias, especialmente las delegadas mediante la Resolución Nro. 1851 del 21 de junio de 2019, y Resolución 0313 de 7 de julio de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."*

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y demás procesos de selección para escoger a contratistas, al representante legal de la entidad respectiva.

Que, la Directora de Patrimonio y Memoria del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes elaboró los estudios y documentos previos de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 (este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a fin de satisfacer la necesidad de seleccionar el contratista para ***REALIZAR OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS Y ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN LA BASÍLICA MENOR DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS IGLESIA DEL VOTO NACIONAL, INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL.***

Que el proceso fue presentado al Comité Asesor de Contratación en sesión del 12 de junio de 2025, siendo aprobado por unanimidad.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se adelantó el proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo contenido en el numeral 2, literal b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

Que, a la convocatoria, le fueron aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas legales vigentes que regulan la materia, en conjunto con

Continuación de la Resolución *"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MC-SA- MC-0005-2025 REALIZAR OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS Y ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN LA BASÍLICA MENOR DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS IGLESIA DEL VOTO NACIONAL, INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL"*

las reglas previstas en el pliego de condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso de contratación.

Que el presupuesto estimado para el proceso se estableció en la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS ($462.715.814)** incluido AIU e IVA sobre la utilidad.

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
239825	20/05/2025	$462.715.814

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos requeridos para el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° MC-SA-MC-0005-2025, fueron publicados junto con el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, la ficha técnica, anexos y los formatos correspondientes en la plataforma del SECOP II, desde el 24 de junio de 2025

Que durante el término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, esto es, hasta el 2 de julio de 2025, por medio de la plataforma del SECOP II NO se recibieron observaciones por parte de los interesados.

Que en los términos descritos en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución No 1037 del 29 de julio de 2025, se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No MC-SA-MC-0005-2025, cuyo objeto es ***"REALIZAR OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS Y ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN LA BASÍLICA MENOR DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS IGLESIA DEL VOTO NACIONAL, INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL"***.

Que, dentro del término establecido para manifestar interés, setenta y seis (76) interesados realizaron la manifestación a través de la plataforma SECOP II.

Que en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y considerando que resulta potestativo por parte de la Entidad realizar sorteo en caso de recibir más de 10 manifestaciones de interés, para el presente proceso no se adelantó sorteo.

Que en consecuencia, la Entidad realizó la publicación de la manifestación de interés el 14 de julio de 2025, realizando la invitación a los setenta y seis (76) interesados para presentar oferta.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección esto es, hasta el 11 de julio de 2025, se recibieron observaciones a los documentos definitivos, las cuales fueron resueltas por la Entidad mediante documento publicado a través de mensaje público en la plataforma SECOP II.

Continuación de la Resolución *"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MC-SA- MC-0005-2025 REALIZAR OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS Y ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN LA BASÍLICA MENOR DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS IGLESIA DEL VOTO NACIONAL, INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL"*

Que una vez surtidas cada una de las etapas del proceso de selección, el 17 de julio de 2025 a las 9:30 a.m. se realizó el cierre del proceso de Selección, quedando constancia en la plataforma del SECOP II, la presentación de dieciocho (18) oferentes, así:

PROPUESTA	PROPONENTE	FECHA Y HORA
1	SERARCO SAS	16/07/2025 8:44 AM
2	CONSORCIO OBRAS 2025	16/07/2025 2:10 PM
3	ERJ INGENIERIA E INVERSIONES SAS	16/07/2025 2:27 PM
4	CONSORCIO IDEAL	16/07/2025 4:09 PM
5	Constructora AHA S.A.S	16/07/2025 4:45 PM
6	METRICA	16/07/2025 4:52 PM
7	GRUPO INARCO SAS	16/07/2025 6:01 PM
8	CONSORCIO MANTENIMIENTOS C&T - 2025	16/07/2025 11:01 PM
9	MOS	17/07/2025 7:47 AM
10	CONSTRUCCIONES AMG SAS	17/07/2025 7:59 AM
11	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR SAS	17/07/2025 8:37 AM
12	UT CULTURA BOGOTÁ	17/07/2025 8:41 AM
13	INFRA CIBELES	17/07/2025 8:41 AM
14	TELEACCESS LTDA	17/07/2025 8:43 AM
15	INFRAESTRUCTURA VMJ-INGEPLAQ	17/07/2025 8:51 AM
16	W&E INGENIERIA SAS	17/07/2025 8:55 AM
17	CONSORCIO JICO40	17/07/2025 9:27 AM
18	CONSTRUINTEL SAS	17/07/2025 9:27 AM

Que la secretaria general designo el comité evaluador, con el fin de verificar los aspectos jurídicos, financieros, de experiencia, y económicos y la ponderación técnica de las propuestas presentadas en el proceso MC-SA-MC-0005-2025.

Que, una vez designado el Comité Evaluador del presente proceso por parte de la secretaria general, se realizó la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes y se procedió a publicar el informe de evaluación preliminar el 22 de julio de 2025 a través de la Plataforma SECOP II, con el siguiente resultado:

Culturas

CONSOLIDADO EVALUACION TÉCNICA PRELIMINAR
SELECCION ABREVIADA MC-SA-MC-005- 2025
Realizar obras de reparaciones locativas y acciones de conservación en la Basílica Menor del Sagrado Corazón de Jesús - Iglesia del Voto Inmueble declarado bien de interés cultural del ámbito Nacional

No	PROPONENTE	CRITERIOS HABILITANTES		ASIGNACIÓN DE PUNTAJE				OBSERVACIONES	PRESUPUESTO OFICIAL $ 462.715.814,00
		EXPERIENCIA	CRPC	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL		VALOR OFERTA
1	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	20	20	0,25	40,25	RECHAZADO. El valor en el SECOP es diferente al cargado en la propuesta. Numeral 1.15 literal C. Presentar más de una oferta económica con valores distintos o cuando se presenta discrepancias entre el Formulario 7 y la oferta económica presentada a través del SECOP II.	$ 436.257.858,00
2	CONSORCIO OBRAS 2025	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	40,25		$ 439.998.578,00
3	ERJ INGENIERIA E INVERSIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	40,25		$ 410.474.159,00
4	CONSORCIO IDEAL	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	40,25		$ 437.922.573,00
5	CONSTRUCTORA AHA S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	20	20	0,25	40,25	VER EVALUACIÓN DETALLADA	$ 425.144.222,00
6	METRICA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	20	20	0,25	40,25	VER EVALUACIÓN DETALLADA	$ 435.494.648,00
7	GRUPO INARCO SAS	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	40,25		$ 440.730.713,00
8	CONSORCIO MANTENIMIENTOS C&T - 2025	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	40,25		$ 440.227.926,64
9	MARTINEZ DEPINA S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	20	20	0,25	40,25	VER EVALUACIÓN DETALLADA	$ 452.674.356,00
10	CONSTRUCCIONES AMG SAS	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	40,25		$ 438.046.494,00
11	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	20	20	0,25	40,25	VER EVALUACIÓN DETALLADA	$ 443.278.595,00
12	UT CULTURA BOGOTÁ	NO HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	40,25	VER EVALUACIÓN DETALLADA	$ 449.804.109,00
13	INFRA CIBELES	NO HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	40,25	VER EVALUACIÓN DETALLADA	$ 447.561.463,00
14	TELEACCESS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	40,25		$ 444.023.627,00
15	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VMJ-INGEPLAQ	HABILITADO	NO HABILITADO	20	20	0,25	40,25	VER EVALUACIÓN DETALLADA	$ 440.044.201,00
16	W&E INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	40,25	VER EVALUACIÓN DETALLADA	$ 427.565.324,00
17	CONSORCIO JICO40	HABILITADO	HABILITADO	20	7	0,25	20,25	VER EVALUACIÓN DETALLADA	$ 443.785.199,00
18	CONSTRUINTEL SAS	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	40,25		$ 434.863.342,00

Continuación de la Resolución *"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MC-SA- MC-0005-2025 REALIZAR OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS Y ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN LA BASÍLICA MENOR DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS IGLESIA DEL VOTO NACIONAL, INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL"*

Que, durante el plazo de traslado del informe preliminar de evaluación, esto es hasta el 25 de julio de 2025 a las 11:59 P.M., se recibieron subsanaciones y observaciones por parte de los siguientes proponentes: Constructora AHA S.A.S, CONSORCIO MANTENIMIENTOS C&T – 2025, UT CULTURA BOGOTÁ, CONSORCIO MANTENIMIENTOS C&T – 2025, INFRAESTRUCTURA VMJ-INGEPLAQ, ERJ INGENIERIA E INVERSIONES SAS, CONSORCIO JICO40, W&E INGENIERIA SAS, CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR SAS.

En consecuencia, una vez verificados los documentos de subsanación allegados, y de acuerdo con el informe de verificación definitivo publicado por la Entidad el día 30 de julio de 2025, los cuales hacen parte integral de la presente acta, el consolidado de evaluación es el siguiente:

Culturas

CONSOLIDADO EVALUACION TÉCNICA DEFINITIVA
SELECCIÓN ABREVIADA MC-SA-MC-005- 2025
Realizar obras de reparaciones locativas y acciones de conservación en la Basílica Menor del Sagrado Corazón de Jesus - Iglesia del Voto, inmueble declarado bien de interés cultural del ámbito Nacional

No	PROPONENTE	CRITERIO HABILITANTES		ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					OBSERVACIONES	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 662.154.242,00
		CAPACIDAD	CRJE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CAPACIDAD DE TRABAJO Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	MAYOR VALOR AGREGADO EN LA OFERTA	TOTAL			VALOR OFERTA	
1	CONSEJOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIADO SAS								RECHAZADO. El valor en el SECOP es diferente al consignado en la propuesta. Numeral 3.15 literal G. Presentar más de una oferta económica con valores distintos durante el periodo de presentación de ofertas, para lo cual se debe diligenciar solo el Formulario 1 y la oferta económica presentada a través del SECOP II.	$	$ 435.257.458,00
2	CONSORCIO OBRAS 2025	HABILITADO	HABILITADO	20	10	0,25	0,25	40,50		$	$ 435.508.574,00
3	ERJ INGENIERIA E INVERSIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	20	10	0,25	0,25	40,50		$	$ 439.474.356,00
4	CONSORCIO CEIAL	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	0,25	40,50		$	$ 447.021.673,00
5	CONSTRUCTORA AHA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	0,25	40,50		$	$ 449.244.222,00
6	METRICA	NO HABILITADO	NO HABILITADO						RECHAZADO. Numeral 3.15 CAUSALES DE RECHAZO Literal E. Que el Proponente no le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectue dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con la solicitada, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o ponderables no la haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 4.8 del Pliego de Condiciones Sin evaluación detallada	$	$ 455.044.640,00
7	SALMO MARCO SAS	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	0,25	40,50		$	$ 460.710.457,00
8	CONSORCIO MANTENIMIENTOS C&T - 2025	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	0,25	40,50		$	$ 462.207.429,64
9	MARTINEZ OSPINA S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO						RECHAZADO Numeral 3.15 CAUSALES DE RECHAZO Literal E. Que el Proponente no le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectue dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con la solicitada, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o ponderables no la haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 4.8 del Pliego de Condiciones Sin evaluación detallada	$	$ 465.874.680,00
10	CONSTRUCCIONES AMG SAS	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	0,25	40,50		$	$ 439.845.404,00
11	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	0,25	40,50		$	$ 443.373.590,00
12	UT CULTURA BOGOTÁ	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	0,25	40,50		$	$ 440.804.104,00
13	AHA CIRUS	NO HABILITADO	HABILITADO						RECHAZADO Numeral 3.15 CAUSALES DE RECHAZO Literal E. Que el Proponente no le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectue dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con la solicitada, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o ponderables no la haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 4.8 del Pliego de Condiciones Sin evaluación detallada	$	$ 447.594.443,00
14	TELEACCESS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	0,25	40,50		$	$ 446.623.427,09
15	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VMJ-INGEPLAQ	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	0,25	40,50		$	$ 440.044.249,00
16	W&E INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	0,25	40,50		$	$ 437.597.334,00
17	CONSORCIO JICO40	HABILITADO	HABILITADO	20	1	0,25	0,25	20,50		$	$ 441.795.199,00
18	CONSTRUNIVEL SAS	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,25	0,25	40,50		$	$ 439.468.341,00

Que, de acuerdo con la ponderación realizada a las ofertas habilitadas, se estableció el siguiente orden de elegibilidad, el cual se publicó el 30 de julio de 2025, al cual no se presentaron observaciones por parte de los interesados:

Continuación de la Resolución *"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MC-SA- MC-0005-2025 REALIZAR OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS Y ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN LA BASÍLICA MENOR DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS IGLESIA DEL VOTO NACIONAL, INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL"*

Culturas

CONSOLIDADO EVALUACION TÉCNICA DEFINITIVA
SELECCION ABREVIADA MC-SA-MC-005- 2025
Realizar obras de reparaciones locativas y acciones de conservación en la Basílica Menor del Sagrado Corazón de Jesús - Iglesia del Voto, inmueble declarado bien de interés cultural del ambito Nacional

												PRESUPUESTO OFICIAL
		CRITERIOS HABILITANTES				ASIGNACION DE PUNTAJE						402.715.314,00 €
No	PROPONENTE	EXPERIENCIA	ORPC	JURÍDICO	FINANCIERO	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O OBRAS EN COLOMBIA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL	VALOR OFERTA
3	ERJ INGENIERIA E INVERSIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,05	0,05	99,134147	89,68	$ 433.474.159,00
16	WISE INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,05	0,05	99,0964127	89,50	$ 427.590.204,00
2	CONSORCIO OBRAS 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,05	0,05	98,903474	89,40	$ 435.508.578,00
5	CONSTRUCTORA AHA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,05	0,05	98,6663905	89,17	$ 425.144.222,00
4	CONSORCIO IDEAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,05	0,05	98,5840466	89,08	$ 437.822.973,00
10	CONSTRUCCIONES JAVG SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,05	0,05	98,5834597	89,05	$ 438.045.804,00
8	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CBT - 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,05	0,05	98,2521602	88,75	$ 440.227.826,64
7	GRUPO JUARCO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,05	0,05	98,1023651	88,60	$ 440.735.512,00
12	UT CULTURA BOGOTÁ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,05	0,05	98,1758731	88,67	$ 443.804.104,00
11	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,05	0,05	97,3321917	88,33	$ 443.371.395,00
14	TELEACCESS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	0,05	0,05	97,3459135	88,15	$ 444.613.627,08
1	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS	RECHAZADO										
6	METRICA	RECHAZADO										
9	MARTINEZ OSPINA S.A.S	RECHAZADO										
13	INFRACIBELES	RECHAZADO										
15	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIMI-INGEPLAG	RECHAZADO										
17	CONSORCIO JJCO-AG	RECHAZADO										
18	CONSTRUINTEL SAS	RECHAZADO										

Que, en atención al resultado de la Evaluación y en concordancia con el pliego de condiciones del presente proceso, el comité evaluador recomienda a la ordenadora del gasto la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-SA-MC 0005-2025, cuyo objeto es: **"REALIZAR OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS Y ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN LA BASÍLICA MENOR DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS IGLESIA DEL VOTO NACIONAL, INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL"**, al proponente que obtuvo el mayor puntaje y que se encuentra primero en el orden de elegibilidad, a la sociedad **ERJ INGENIERIA E INVERSIONES SAS**, identificada con el NIT 901.583.183-9, representada legalmente por **MARIA JOSE CUCHIMBA ORTIZ** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.075.322.661, por la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($433.474.159),** incluido AIU e IVA sobre la utilidad, toda vez que obtuvo el mayor puntaje de

Continuación de la Resolución *"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MC-SA- MC-0005-2025 REALIZAR OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS Y ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN LA BASÍLICA MENOR DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS IGLESIA DEL VOTO NACIONAL, INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL"*

calificación (99.68 puntos), que se encuentra primero en el orden de elegibilidad, y cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad

Que el jefe de la oficina asesora jurídica encargado de las funciones de Secretaria General del Ministerio de las Culturas, las Artes y los saberes aceptó la anterior recomendación del comité asesor y evaluador y dispuso adjudicar el presente proceso a los proponentes que se señalarán en la parte resolutiva del presente proveído.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.-: Adjudicar del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MC-SA-MC 0005-2025 cuyo objeto es**: "REALIZAR OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS Y ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN LA BASÍLICA MENOR DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS IGLESIA DEL VOTO NACIONAL, INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL",** al proponente que obtuvo el mayor puntaje y que se encuentra primero en el orden de elegibilidad, a la sociedad **ERJ INGENIERIA E INVERSIONES SAS**, identificada con el NIT 901.583.183-9, representada legalmente por **MARIA JOSE CUCHIMBA ORTIZ** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.075.322.661, por la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($433.474.159)**, incluido AIU e IVA sobre la utilidad, toda vez que obtuvo el mayor puntaje de calificación (99.68 puntos), que se encuentra primero en el orden de elegibilidad, y cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad.

PARÁGRAFO: Para respaldar este compromiso, se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal que se enuncia a continuación, expedidos por el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
239825	20/05/2025	$462.715.814

ARTÍCULO 2.-: Notifíquese el presente acto al proponente adjudicatario y publíquese en SECOP II para conocimiento de los interesados.

ARTÍCULO 3.-: El contrato correspondiente se suscribirá por parte del proponente adjudicatario dentro del término establecido en el cronograma del proceso, teniendo en cuenta que el no suscribirlo, sin justa causa, dará lugar a que el adjudicatario quede incurso en la causal de inhabilidad del literal e) del artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO: Igualmente, en el caso de nos suscribir el contrato en el término señalado anteriormente, quedará a favor del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

ARTÍCULO 4.-: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el contenido del artículo primero no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, no obstante, si dentro del

Continuación de la Resolución *"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MC-SA- MC-0005-2025 REALIZAR OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS Y ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN LA BASÍLICA MENOR DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS IGLESIA DEL VOTO NACIONAL, INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL"*

plazo comprendido entre la adjudicación del convenio y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, de acuerdo con lo señalado en el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 31 de julio de 2025.

ÓSCAR JAVIER FONSECA GÓMEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargado
de las funciones de Secretaría General

Proyectó: **Jenny Andrea Rocha García** - Abogada Grupo Contratos y Convenios.

Revisó: **David Ricardo Molina Peñuela -** Abogada Grupo Contratos y Convenios

Aprobó: **Jenny Carolina Velandia Martínez** - Coordinadora Grupo Contratos y Convenios